rrp/sic
S.61ª/369ª

Oficio 16.800

VALPARAÍSO, 27 de julio de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que, con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que se adjuntan, la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que declara el día 29 de abril de cada año, como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno, correspondiente al boletín Nº 13.495-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Declárase el 29 de abril de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno.

Ese día se realizarán actividades que fomenten el bienestar laboral de sus trabajadores y trabajadoras y el reconocimiento social de la labor que desempeñan.".

*****

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados